

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2023-71-1-0000128

Resolución: N° 036/2023

Acta: N° 05/023

Montevideo, 10 de marzo de 2023

VISTO: La invitación proveniente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones -UIT- para participar en la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Radiocomunicaciones (RPC) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), que tendrá lugar entre los días 27 de marzo a 06 de abril de 2023, en Ginebra – Suiza;

RESULTANDO: I. Que Uruguay es miembro de la referida organización internacional en la que URSEC tiene una participación especialmente activa y relevante en el Sector de Radiocomunicaciones;

II. Que la referida RPC tiene como objetivo recabar los insumos de Grupos de trabajo y Comisiones de estudio conformados al efecto, a fin de presentar su informe ante la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, contribuyendo a facilitar los trabajos de la misma;

III. Que la adquisición de un pasaje Montevideo – Ginebra – Montevideo asciende a la suma de U\$S 3.100 (dólares americanos tres mil cien), debiendo el funcionario designado recibir los viáticos correspondientes a dicho destino, por el período de permanencia respectivo;

CONSIDERANDO: I. Que es de interés de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la concurrencia al evento antes citado, del Sr. Héctor Budé, Jefe del Departamento de Administración del Espectro del organismo;

II. Que está previsto el crédito necesario que permite afrontar las erogaciones correspondientes.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N°19889 de 9 de julio de 2020; la Ley 19.771 de 12 de julio de 2019 y sus decretos reglamentarios correspondientes y el artículo 11 literal K del Decreto N° 450/022 de 30 de diciembre de 2022, respecto de la escala a considerar para la fijación del viáticos al exterior

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1°. Desígnase en misión oficial entre los días 25 de marzo a 08 de abril de 2023 al Sr. Héctor Budé, Jefe del Departamento de Administración del Espectro del organismo, para participar en la Reunión Preparatoria de la Conferencia de Radiocomunicaciones (RPC), que tendrá lugar entre los días 27 de marzo a 06 de abril de 2023, en Ginebra – Suiza;

2°. Otórgase al Sr. Héctor 12 (doce) días de viáticos fijados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para Ginebra, abatidos al 70% por un monto diario de U\$S 263,90

(dólares americanos doscientos sesenta y tres con noventa) y dos días de viático abatidos al 40% por un monto diario de U\$S 150,80 (dólares americanos ciento cincuenta con ochenta) que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 2.3.5.000 Viáticos fuera del país, Inciso 71-URSEC.

3°. Autorízase el pago de 1 (un) pasaje Montevideo- Ginebra- Montevideo por la suma de U\$S 3.100 (dólares americanos tres mil cien), que se abonarán con cargo al objeto 2.3.2.000 Pasajes al Exterior contratados en el País, Inciso 71 –URSEC.

4°. Cumplido, pase a la Gerencia de Administración y Finanzas y finalizado el trámite remítase a Personal y luego procédase a su archivo.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Marta Posada, Secretaria General